



**ORD.:** N° 3892 /G

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0004520 de 14/03/2022.

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2022

**A : CRISTIAN CABRERA LAZO**

**DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“En el marco del proceso de fiscalización que realiza Subtel a las radios comunitarias solicito : 1.- fiscalización de subtel sobre Radio Promo Pelarco, señal XQK-094. DESDE EL AÑO 2017 A LA FECHA, 2022, sin nombres ni datos personales. 2.- fiscalización de subtel sobre las Radios de difusión Comunitarias ciudadanas de la VII región del Maule. desde el año 2017 a la fecha, 2022, sin nombres ni datos personales”*

En relación a su consulta, se acompaña un archivo Excel denominado “FISCALIZACION\_RADIO\_2017\_\_2022”, el cual contiene información requerida por usted.

Al respecto, cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad reconocido en la letra e), del artículo 11° de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y en consideración con lo dispuesto en las letras f) y g), del artículo 2°, por el artículo 4°, ambos de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, se han tarjado todos aquellos datos que tienen el carácter de datos personales y sensibles de contexto.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO MARCELO  
ARAYA SAN MARTIN

Firmado digitalmente  
por CLAUDIO MARCELO  
ARAYA SAN MARTIN  
Fecha: 2022.03.31  
16:38:33 -03'00'

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN**  
**Subsecretario de Telecomunicaciones**

VGM/MJSS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario [REDACTED] ; [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl)
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes